



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO. N.º CO1.PCCNTR.7367309 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>SENA-Regional Santander- Centro Agroturístico</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Prestación de servicios</b>
<b>CONTRATO NRO</b>	CO1.PCCNTR.7367309
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión de carácter temporal en coordinación académica para apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios personales y/o de bienes y servicios suscritos en el Centro Agroturístico, Regional Santander
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	31 de enero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	03 de febrero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Diez (10) meses veintiocho (28) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	YENNY PAOLA VÁSQUEZ GARCES
<b>CC o NIT</b>	1100956101
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	San Gil y Socorro, atendiendo la jurisdicción del Centro Agroturístico, en las provincias Guantánamo y Comunera



<b>VALOR INICIAL</b>	veintiocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos m/cte (\$28,744,728).
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total del contratos la suma de veintiocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos m/cte (\$28,744,728). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes febrero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Marzo a Diciembre de 2025, por valor de Dos millones seiscientos veinti nueve mil noventa y un pesos (\$2,629,091)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>5325</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>5625</b>
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	veintiocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos m/cte (\$28,744,728).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	veintiocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos m/cte (\$28,744,728).
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	veintiocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos m/cte (\$28,744,728).
<b>SUPERVISOR</b>	EDICSON LOPEZ BENJUMEA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Yenny Paola Vásquez Garces
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>SUSPENSIÓN</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	<b>NO APLICA</b>

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar a la coordinación en la programación y control individual de instructores.	SI	carpeta en OneDrive.
2. Apoyar a los funcionarios designados como supervisores de contratos en la elaboración de actas e informes de supervisión, revisión de facturas, cuentas de cobro y documentos previos que se requieren para trámites de pago a los contratistas	SI	carpeta en OneDrive, secop II
3. Presentar un informe mensual a la coordinación de formación de las novedades que se presenten durante la ejecución de los contratos de materiales de formación y que impidan el normal desarrollo de los procesos formativos	SI	carpeta en OneDrive, correos electrónicos.
4. Generar estadísticas e indicadores que faciliten el cumplimiento de las metas y prospectivas del Centro.	No se requirió el cumplimiento	
5. Apoyar al coordinador designado por el subdirector de centro, en los contratos de prestación de servicios personales y compras de bienes y servicios, en la verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales, requisitos previos para efectuar los pagos parciales o totales	SI	carpeta en OneDrive, Evidencias que reposan en plataforma SECOP II



<p>6. Hacer seguimiento mensual del pago de honorarios de los instructores de contrato en la plataforma SECOP II y reportar al supervisor las novedades tales como reversión de recursos, suspensión de contratos, prorrogas y/ o adiciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencias que reposan en plataforma SECOP II</p>
<p>7. Asignar y controlar los ambientes de aprendizaje del Centro de Formación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	
<p>8. Apoyar la revisión de rutas de aprendizaje y cumplimiento de metas de la formación titulada regular</p>	<p>SI</p>	<p>carpeta en OneDrive, Evidencias que reposan en plataforma SECOP II</p>
<p>9. Informar las novedades en la realización de las actividades que se presentan en desarrollo de la formación y presentar propuestas de solución, justo a tiempo.</p>	<p>SI</p>	<p>carpeta en OneDrive, Evidencias que reposan en plataforma SECOP II</p>
<p>10. Preparar y rendir informes que la coordinación, Subdirección de Centro, la Dirección Regional y la Dirección General soliciten.</p>	<p>SI</p>	<p>carpeta en OneDrive, Evidencias que reposan en plataforma SECOP II  Correos electrónicos</p>
<p>11. Verificar que el contratista que realice comisiones de servicios o desplazamiento autorizados por el supervisor, presente dentro de las cinco (5) días hábiles a la fecha de finalización de la comisión la</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencias que reposan en plataforma SECOP II.</p>



respectiva legalización al área de tesorería o quien haga sus veces.		
12. Apoyar en el registro de las solicitudes de la formación complementaria, titulada y/o virtualización, acorde a los lineamientos de la Entidad.	SI	carpeta en OneDrive, obligaciones contractuales 2025.
13.Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean pactadas por la supervisión	SI	carpeta en OneDrive, obligaciones contractuales 2025

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	96-46-101026147		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	31/01/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	03/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	31/01/2025	30/04/2026	\$2.874.472



### **3.2 Cumplimiento del objeto**

Se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, orientadas a la ejecución del objeto contractual mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal, prestar los servicios personales de apoyo a la gestión de carácter temporal en coordinación académica para apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios personales y/o de bienes y servicios suscritos en el Centro Agroturístico.

Durante el periodo de ejecución, el contratista desarrolló a cabalidad las actividades previstas como obligaciones contractuales, las cuales quedaron consignadas en los informes mensuales de ejecución contractual que reposan en la plataforma SECOP II.

Los productos y entregables derivados de la ejecución contractual fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, sin que a la fecha se registren novedades que afecten el cumplimiento. No se evidencian procesos sancionatorios, imposición de multas o declaratorias de incumplimiento durante el periodo evaluado.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

A través de los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato y los soportes entregados para el trámite de pago, se verificó que el contratista realizó oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo con lo establecido en las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de los pagos correspondientes.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizo la designación de supervisión el

Diana Paola Hernández Fonseca 28/02/2025

Luis Enrique Ríos Ardila 17/06/2025

Edicson López Benjumea 20/08/2025



### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se precisa que el presente contrato no requiere liquidación cuando el Supervisor certifique, una vez finalizado, que el objeto contractual y todas las obligaciones a cargo del contratista fueron cumplidas a satisfacción y que se efectuó el pago total de los honorarios pactados.

En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamaciones que impidan considerar que las partes han concluido el contrato a paz y salvo, este deberá ser liquidado de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa. Si no se logra acuerdo entre las partes en dicho plazo, el SENA procederá a realizar la liquidación unilateral, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

#### 5.1 Pagos realizados

No aplica

#### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$51.802.133
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del negocio jurídico	\$51.802.133
Valor ejecutado	\$51.802.133
Valor pagado	\$51.802.133
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- b) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma 31 de diciembre 2025

*Edicson Lopez Benjumea*

EDICSON LOPEZ BENJUMEA  
Supervisor del contrato

Reviso: Yenny Paola Vásquez Garces – Apoyo de supervisión *Yenny Vásquez*